



**enseñanza**

**INFORME CCOO**

**MESA SECTORIAL ORDINARIA  
PDNU 5/11/2024**

**Orden del Día:**

**1º Aprobación, si procede, de las actas de las sesiones del 18 de junio y del 5 de julio de 2024.**

**2º Valoración del inicio de curso.**

**3º Informe del presidente de la Mesa sobre el calendario y temas de negociación.**

**4º Borrador de la Resolución de XX/11/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca un proceso de selección para la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección de Educación, en régimen de comisión de servicios, como Inspectores Accidentales, en el ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha.**

**5º Ruegos y preguntas.**

*Asistentes: Representantes de la Consejería de Educación y de las Organizaciones Sindicales  
Por CCOO: Ana Delgado y Goyo Muro.*

**1º Aprobación, si procede, las actas de las sesiones del 18 de junio y del 5 de julio de 2024.**

Se aprueban las actas por unanimidad.

**2º Valoración del inicio de curso.**

*Toma la palabra el director general.*

*Hace un resumen de lo acontecido:*

- *Quiere agradecer el trabajo de todos los docentes y a toda la comunidad educativa, da como ejemplo, el banco de libros, que aun siendo la organización precipitada pudo salir adelante. A colación de los bancos de libros, se está*

*intentando negociar las figuras de los administrativos en centros de primaria de tres líneas.*

- *La apuesta por la FP es un aspecto fundamental para esta Consejería, por lo que se han creado ciclos formativos nuevos que se puede ver en las 55400 vacantes disponibles, se han impulsado aulas de emprendimiento, nuevos ciclos. La FP es el futuro con unos índices de empleabilidad muy altos.*
- *Más de 300000 alumnos, 1214 centros, 33450 docentes. 557 cupos más que viene por la bajada de las 19 horas lectivas en secundaria.*
- *Medidas importantes:*
- *Bajada de ratio en toda EI a 22 y 32 en Bachillerato, bajada de una hora lectiva de secundaria.*
- *1133 plazas de oposición de Maestros y 795 plazas de Medias, contribuye a bajar la tasa de interinidad cuyo objetivo es el 8 %*
- *Adjudicación a la carta en las sustituciones para mejorar las condiciones laborales del personal interino.*
- *Nos informan del número de becas, comedores escolares, se han abierto 3 secciones de CRA.*
- *Quieren seguir mejorando y ayudando a toda la comunidad educativa.*

Desde **CCOO** iniciamos nuestra intervención mostrando nuestra solidaridad con las localidades afectadas por la DANA y solicitando a esta administración educativa que ponga todos los medios disponibles, tanto materiales como humanos para que todo el alumnado, profesorado y trabajadores/as que han sufrido las consecuencias dispongan de todo lo necesario para el desarrollo de la actividad normalizada lo antes posible.

Con respecto al inicio de curso, agradecer a todo el profesorado su implicación y dedicación a pesar de las circunstancias y no podemos valorar de forma positiva un inicio de curso con la convocatoria de una huelga educativa y la imposibilidad de poder llegar a acuerdo de la mayoría de la representación, para una mejora en la reversión de las medidas recortadas allá por el 2011, justifican más allá de ninguna duda el suspenso de este inicio de curso.

A esto se le añade que la Consejería vuelve a tropezar con la contratación del profesorado interino al no hacerlo en los primeros días de septiembre, con la altísima

contratación parcial y con la perseverancia en la no contratación como A1 del personal interino con titulación en las especialidades que no ha salido a concurso-oposición, también al cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares, después de conocer que habrá 12 especialidades que seguirán en esta situación.

No cuestionamos que hay medidas que van encaminadas a una mejora del sistema educativo, pero sí cuestionamos los recursos para su implantación y la tardanza en llevarlas a cabo. Con respecto a la ratio no vale con plasmarla a través de instrucciones, hay que publicar la Orden que las regule.

Con respecto al inicio del curso en 0-3 años, lamentamos que no haya una apuesta clara de este Gobierno con esa etapa educativa, los centros y las profesionales piden y exigen atención e inversión para estos centros.

Desde **CCOO** instamos a la Consejería de Educación a que escuche las necesidades de los centros, también de sus profesionales y a mejorar la gestión que sin duda este inicio de curso no ha sido positiva, la cobertura del personal no docente afecta en el desarrollo de la actividad diaria del centro e implica más carga en la responsabilidad del centro.

### DESARROLLO DEL INFORME

→ **CCOO** y la unión sindical inició el curso en la misma línea que finalizó el anterior con movilizaciones y una **huelga docente el 11 de septiembre de 2024 “Por la reversión de los recortes en Educación”** motivada por el mantenimiento de ciertas políticas educativas y la falta de las mejoras laborales del profesorado llevadas a cabo por el actual gobierno regional.

Porque seguimos en este **inicio de curso**:

→ Siendo una de las cuatro únicas comunidades autónomas que no tiene implantado el horario lectivo de 18 horas semanales en enseñanzas medias y las 23 horas en Infantil y Primaria, y aunque se ha reducido una hora en secundaria para **CCOO** esto es insuficiente ya que queda lejos de nuestra reivindicación que no es otra que recuperar el horario previo a los recortes que impuso otro gobierno.

- Viendo que la contratación del personal interino con 165 días de nombramiento no se extiende a los meses de julio y agosto con los agravantes que conlleva al ser una de las pocas comunidades que los excluye en el periodo de verano.
- Comprobando que la escolarización ACNEAE no tiene asociada una minoración de ratio o que no se han materializado los apoyos de infantil.
- Sin la recuperación de la reducción de las horas lectivas para mayores de 55 años sin pérdida retributiva.
- Con las ratios muy elevadas en todos los niveles educativos, desde infantil a bachillerato y FP, y en particular, queremos poner el énfasis en la FP básica y en las condiciones de este colectivo ya que a la dificultad de desempeñar este puesto de trabajo por la ratio y el perfil del alumnado se une la escasez de recursos materiales.

Todas estas **medidas sin revertir en este inicio de curso 2024-25 nos reafirma en la no aprobación del acuerdo que se nos propuso pues a la vista está que no hay una reversión definitiva de todos los recortes que se produjeron hace ya más de una década**. Por otro lado, **CCOO** siempre estaremos abiertos a la negociación para conseguir el mayor número de mejoras en todos los colectivos y hoy pondremos nuestra atención a las propuestas y calendarización que recoja el informe del presidente sobre los temas de negociación a tratar.

- Además, **CCOO**, curso tras curso, insta a la Consejería a que la incorporación de la mayoría de los docentes se haga en los primeros días de septiembre y no el mismo día de la incorporación del alumnado ya que esta situación genera una distorsión en la organización y funcionamiento de los centros. En este inicio de curso la Consejería ha vuelto a tropezar en la misma piedra.

Todos los centros escolares de la región de todos los niveles esperaban la incorporación de los docentes interinos adjudicados el viernes día 6 de septiembre para el lunes día 9 de septiembre y de esta forma poder acogerlos y explicarles el funcionamiento y organización del centro. Pero, nuevamente, la Consejería se quiso ahorrar un día de sueldo y decidió que se incorporarán el martes día 10 de septiembre, el mismo día que el alumnado inicia el curso escolar. De esta manera, las incorporaciones de estos docentes se llevaron a cabo a la misma vez que la entrada del alumnado a los centros

por lo que nuevamente los centros sufrieron un caos organizativo en ese día de inicio de curso ya que el nuevo profesorado no tuvo tiempo de conocer, siquiera, dónde estaban ubicadas físicamente las aulas dónde van a impartir clase.

A esto se le une, nuevamente los cientos de adjudicaciones que se realizaron ese mismo viernes día 6 de septiembre que su duración es hasta el 31 de agosto de 2025. Estas “sustituciones” si hubieran salido como vacantes en su momento, por un lado, hubieran completado los recursos humanos de los centros desde el uno de septiembre mejorando la organización del centro escolar y, por otro lado, hubieran solucionado muchos problemas acaecidos con los nombramientos en prácticas del cuerpo de maestros y maestras que se han tenido que trasladar de su provincia para realizar sus prácticas como funcionarios y funcionarias recién aprobados.

→ Asimismo, desde **CCOO** instamos a la Consejería, a hacer público el listado de personas que están en los colectivos de especial consideración (mayores de 55 años y aprobados maestros con una nota mayor que 8) para que en las próximas sustituciones no genere mayor confusión entre el personal interino y haya una mayor transparencia en las adjudicaciones.

→ Con respecto a la contratación seguimos sufriendo una altísima contratación parcial, decir que ya en las adjudicaciones definitivas centralizadas de plazas previa al inicio de curso correspondiente a las bolsas de trabajo de aspirantes a interinidades del Cuerpo de Maestros y Secundaria se dieron 480 y 1558 plazas respectivamente; pero el dato más preocupante es que en la primera asignación del 06/09/2024 para los Cuerpos de Maestros y Enseñanzas Medias, en el cuerpo 597 se alcanzó un 24,07% y en el cuerpo 590 se alcanzó un porcentaje del 45,18 %. Desde **CCOO** exigimos que se reduzca esta parcialidad y que los contratos inferiores a media jornada no se produzcan. Además, en este inicio de curso se han producido por parte de las delegaciones provinciales múltiples cambios en las adjudicaciones centralizadas previas por errores administrativos de las plazas adjudicadas que han hecho a un buen número de personas interinas esperar a las adjudicaciones de primeros de septiembre o incluso cambiar de centro una vez iniciado el curso escolar con el siguiente perjuicio familiar y económico.

→ Además, **CCOO** quiere hacer hincapié en la deficiente aplicación de la reducción horaria en primaria y secundaria, sin contratación de personal docente suficiente, que

lleva a que mucho del profesorado en este curso van por encima de las horas lectivas que le corresponde. Esto deja a los centros sin el suficiente profesorado de guardia y también ha hecho que se eliminen programas de refuerzo y de desdobles.

→ Con respecto al profesorado de FP, seguimos **CCOO** lamentando que aún no se hayan contratado como grupo A1 al personal interino de las especialidades que se han integrado al cuerpo de profesores de enseñanza secundaria que poseen titulación universitaria y que su especialidad no ha salido a concurso-oposición, al igual que aquel personal interino docente con titulación universitaria que pertenece al cuerpo de profesores especialistas en sectores singulares y más cuando ya sabemos que tras el próximo concurso-oposición van a seguir en esta situación 12 especialidades de las 19 que han pasado al 590.

→ **CCOO** denuncia que, una vez transcurridos dos meses desde el inicio de curso, seguimos con una falta de desarrollo normativo de los ciclos de FP.

→ Asimismo, **CCOO** denuncia la preocupante falta de dotación de personal laboral en los centros educativos públicos, especialmente sangrante en los casos de ordenanzas y administrativos, que provoca la asunción del personal docente de funciones que no les corresponden, en especial a los equipos directivos.

→ Por último, desde **CCOO** no queremos dejar de denunciar la situación crítica de ciertos centros educativos públicos de la región situados en el corredor de la Sagra (Toledo) o en la localidad de Ocaña (Toledo), zonas que crecen por la proximidad con Madrid, pero no así en recursos humanos y materiales; en los que hay una necesidad de refuerzo del personal docente especialista que atienda al alumnado de inclusión por necesidades educativas especiales y de apoyo educativo; en los que las ratios de escolarización superan los límites legales o en los que hay una desatención a las estructuras de los edificios. Los ejemplos más claros se encuentran en el CEIP San José de Calasanz, creado para albergar a 500 alumnos/as y que escolariza actualmente a más de 850, lo que lo convierte en un macrocentro que carece de las instalaciones necesarias o en el IES Alonso de Ercilla edificado para albergar a 600 alumnos/as y actualmente tiene más de 900 matriculados.

*Después de las intervenciones sindicales, el Director General reconoce el problema de las sustituciones del personal no docente y el sistema de adjudicación del personal no docente se tiene que revisar.*

*Defiende el proceso de integración tal y como lo están aplicando en base a que este proceso finaliza en el año 26 y por lo tanto según vayan convocando las especialidades se irán incorporando.*

*Hay muchas jornadas parciales por los derechos de reducción de jornada de los funcionarios de carrera, aun así siempre se intenta aumentar la jornada.*

### **3º Informe del presidente de la Mesa sobre el calendario y temas de negociación.**

*Toma la palabra el Director general e indica que es materialmente imposible lo que se quiere negociar en estas fechas sin tener la estabilidad presupuestaria adecuada. Si quiere hacer hincapié en la negociación de la segunda parte del acuerdo: centrado en el apoyo de infantil, la reducción de las horas lectivas en maestros y enseñanzas medias a partir de enero. Aunque no puede concretar más porque sigue negociando con Hacienda. Otros puntos son el Calendario escolar, Comisiones de Servicio, Difícil Desempeño, Inicio de curso.*

→ Desde **CCOO** consideramos que es un calendario de negociación previsible y sin ninguna efectividad ya que marca los plazos que año tras año se negocian. Además, es demasiado alargado en el tiempo e instamos a la Consejería a iniciar de forma inmediata la negociación del calendario para que los plazos de debate sean adecuados y poder conseguir un acuerdo calendarizado hasta el final de legislatura en el que abarque todas las medidas recortadas. Consideramos que es importante conocer la partida presupuestaria de esta Consejería y saber dónde y qué medidas la administración tiene previstas implantar.

**4º Borrador de la Resolución de XX/11/2024, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se convoca un proceso de selección para la elaboración de una lista extraordinaria de aspirantes a desempeñar puestos de Inspección de Educación, en régimen de comisión de servicios, como Inspectores Accidentales, en el ámbito de la Comunidad de Castilla-La Mancha.**

*Toma la palabra la Inspectora jefe, esta resolución responde a una necesidad real ya que la bolsa de inspectores accidentales está vacía. Hay dos vacantes sin cubrir en Ciudad Real. Se necesita una nueva bolsa para cubrir estas dos vacantes y las que puedan surgir.*

*Se quiere hacer una bolsa con funcionarios de carrera de CLM, que tengan interés real y que quieran trabajar en CLM. Y tener la bolsa lista antes de que acabe este año.*

*El tipo de prueba es la más rápida de corregir, tipo test basado en la propia normativa de CLM.*

→ Desde **CCOO** vemos oportuno, ya que el test se basa en la normativa autonómica en materia de educación, que se aportase un anexo con esta normativa.

*Esta normativa será la que se recoge en los propios temarios de inspección (parte B).*

→ Desde **CCOO** pedimos que se consulte a los servicios jurídicos de la Consejería ya que nos genera dudas de que pueda ser legal limitarse sólo al territorio.

*Se plantea como Comisión de Servicio. No es un proceso de selección.*

### **5º Ruegos y preguntas.**

→ Desde **CCOO** vemos muy preocupantemente como el número de casos en los que los docentes sufren agresiones verbales o físicas por parte de alumnos y/o de sus familias va en aumento, pero las denuncias no llegan a interponerse por miedo a represalias y venganzas hacia su persona, su familia o sus bienes personales, (datos confirmados por la UAP, inspección educativa y policía), ya que es el propio docente, personalmente, el que debe interponer la denuncia, no la Administración Educativa. Al no haber denuncias, este tipo de alumnado y/o sus familias suelen repetir este tipo de conductas e incitar a otros a llevarlas a cabo.

La Ley 7/2010, de 20 de julio, de Educación de Castilla-La Mancha, en su artículo 5, f) establece el reconocimiento social y de su autoridad y la exigencia profesional del profesorado, fomentando su formación y evaluación, reconociendo como autoridad institucional la figura del docente y convirtiéndole en el soporte primordial de una enseñanza-aprendizaje de calidad en Castilla-La Mancha, al mismo tiempo que pretende elevar su prestigio social y laboral en todo el sistema educativo y, más allá de estos límites, también ante el conjunto de la sociedad. Ya que también entiende que el ejercicio de la enseñanza-aprendizaje de calidad sólo puede darse en un ámbito de respeto mutuo entre el docente y el alumnado y eso, cada vez más a menudo, es difícil, debido a la falta de respeto hacia aquel por parte de algunos miembros de la comunidad educativa.

Por tanto, dicha ley no está garantizando que se cumplan los derechos del alumnado ni los del profesorado, concretamente el i) del artículo 3 en el que se indica que el docente tiene derecho a desarrollar la función docente en un ambiente educativo adecuado, donde sean respetados sus derechos, especialmente aquellos dirigidos a su integridad física y moral.

En base a esta urgente necesidad **CCOO** solicita que sea la Administración de oficio quien se querelle contra el alumno y/o familia que agrede física o verbalmente a un docente y que no tenga que hacerlo el docente de manera personal.

➔ Desde **CCOO** solicitamos protocolos de actuación claros en los centros ante accidentes de tráfico graves o muy graves como el acaecido al inicio de curso en la provincia de Ciudad Real en el que murió un docente y otro resultó gravemente herido. Al igual que hay protocolos en caso de accidente en el centro, ante estas situaciones el responsable de riesgos laborales, el equipo directivo o el mismo profesorado no sabe cómo abordar la cuestión.

➔ Desde **CCOO** solicitamos la revisión del acuerdo itinerancia por los problemas de interpretación que están surgiendo en algunas provincias concretas y, además, para que se incluya a todo el personal, también a orientadores y orientadoras, que están fuera porque sus plazas son ordinarias, pero también itineran, muchas veces cambiando de localidad, y solo tienen opción a una reducción horaria, que también es menor que en el acuerdo de itinerancia.

*Se hará una comisión de seguimiento relativa al acuerdo de itinerancias por los problemas de interpretación que están surgiendo en algunas provincias concretas.*